

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

008

0000011

EDUARDO GUZMAN RUEDA
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RECORRIDOS TURISTICOS ECUATORIANOS, RECOTUR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra el 4 de julio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02. 003 de 3 de enero del 2002, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía RECORRIDOS TURISTICOS ECUATORIANOS, RECOTUR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero del cantón Ibarra y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 03 ENE 2002


Dr. Eduardo Guzmán Rueda

 RCC/icv.
EXP.50260

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida número 27,
del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan
inscritas la precedente Resolución y la escritura de
AUMENTO CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
RECORRIDOS TURISTICOS ECUATORIANOS RECOTUR
CIA.LTDA., otorgada en esta ciudad el cuatro de Julio
del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón,
doctor Jorge A. Erazo Ferigra; Cumpliendo lo dispuesto
por el Art. 3ro. de ésta Resolución; Archivándose una
copia de los citados documentos en esta Oficina.-
Ibarra, veintiuno de Febrero del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.
R E G I S T R A D O R

